

B.

Gualberto German Camion Acosta
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUSTICIA XXI WEB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Papeles ▶ Manuales ▶

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 11001311502202 COET 010

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año 2021

Departamento BOGOTÁ

Ciudad BOGOTÁ, D.C.

Corporación JUZGADO DE CIRCUITO

Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA

Tipo Ley No Aplica

Despacho Juzgado De Circuito - Familia 022 Bogota Dc

Distrito/Circuito Municipales BOGOTÁ D.C - BOGOTÁ D.C - Circuito BOGOTÁ D.C - Di

Juez/Magistrado JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

Número 00503

Número 60

Consecutivo

Interpuestos

Tipo Proceso Código General Del Proceso Fam

Caso Proceso PROCESOS DE SUCESION Y CUALQUIERA OTRO DE NATURALEZ

SubClase Proceso Sucesion

Es Privado

INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS

Sujetos Del Proceso

Acto Sueto	Tipo De Identificación	Número	Identificación	Nombre Completo
Defensor Privado	CEDULA DE CIUDADANIA	79439639		PEDRO ALEXANDER DAZA RUIZ

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CREAR ACTUACIÓN

Ciclo GENERALES

▼ *

Tipo Actuación AUTO EMPLAZA

▼ *

Etapas Procesal TRÁMITE

Fecha Actuación 03/08/2021

*

Anotación

Es Privado ☐

Término TERMINO JUDICIAL

Calendario JUDICIAL

Días Del Término 15

Fecha Inicio 4/08/2021

Término

Fecha Fin 25/08/2021

Término

Total Registros 1 - Páginas 1 De

ARCHIVO(S) ADJUNTOS

Buscar Archivo

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Icono	Nombre Del Archivo	Fecha De Carga	Formato Archivo	Tamaño	Acciones	Ver	Eliminar	Actualizar	Revisar	Imprimir	Origen De Datos	Estado
	01AutoEmplaza.Pdf	2021-08-03	Pdf	Auto Emplaza		262	2	1			Digital	Activo

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia/Administracion/Procesos/Actuaciones/frmRegistroActuaciones.aspx

1/1



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7º Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., agosto 17 de 2021

AVISO JUDICIAL

Señor (es)
MARÍA INÉS GUEVARA de CARVAJAL
JORGE EDISON GUEVARA CARVAJAL
EDWIN GUEVARA CARVAJAL
Calle 41 No. 51 A 04 Barrio Alqueria
CIUDAD

Radicación No: 110013110022 202100503 00 al contestar cite este número
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JOSE DE JESUS CARVAJAL NIETO C.C. 17043085

Comendidamente me permito comunicar a ustedes que esta sede judicial mediante providencia del 2 de agosto de 2021, ordenó requerirlo(a)(s) en su presunta condición de heredero(a)(s), para que en el término de veinte (20) días, prorrogable por otro igual, manifieste al despacho si acepta o repudia la herencia que le fuera diferida, advirtiéndole que de guardar silencio se entenderá por repudiada la misma (art. 1290 código civil). De igual manera se le notifica auto que declaro abierto el proceso de sucesión de conformidad con el art. 492, art. 290 y ss. del C.G.P.

Se anexa copia del auto en mención.

Atentamente,

Gualberto German Carrión Acosta
Secretario



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7° Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 17 de agosto de 2021

OFICIO N° 0933

Señor(es)

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.
División de Cobranzas
Email: dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co
CIUDAD

Ref.: PROCESO N° 202100503 de SUCESIÓN INTESTADA de JOSE DE JESUS CARVAJAL NIETO

Comunico a usted que esta sede judicial, en auto del 2 de agosto de 2021 proferido en el proceso de la referencia, ORDENÓ para los fines y efectos del Art.844 del estatuto tributario, remitir a esa entidad copia de los inventarios y avalúos presentados dentro de la SUCESIÓN INTESTADA de JOSE DE JESUS CARVAJAL NIETO con CEDULA DE CIUDADANIA 17043085 .

En consecuencia sírvase tomar atenta nota del presente para que si a bien lo tiene, se haga parte en el presente asunto.

Atentamente,

Gualberto Germán Carrión Acosta
Secretario

AL DESPACHO

2 SEP 2021

- EL EMPLEADOR
(FHS 17 y 18) VERDE

EN BICERCA

- LOS INTERESADOS NO
HAN DELEGADO
(FHS 19 y 20)



C21

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

21 OCT 2021

Bogotá, D. C. _____

REF: SUCESION INTESTADA

No. 11001-31-10-022-2021-00503-00

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la inscripción del asunto en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, y el emplazamiento realizado (folios 17 y 18).

El oficio No.0933 de fecha 17 de agosto de 2021, junto con el inventario (folios 11 a 14), envíense a la DIAN, a través del correo institucional del juzgado.

Bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte promotora, para que allegue el certificado de tradición del inmueble identificado con matrícula No.50S-167154, y diligencie en legal forma el aviso judicial, obrante en folio 19 del expediente.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

ggca.-